



## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### CONTRATO DE SERVICIOS

## ORGANIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LÚDICOS INFANTILES DEL CENTRO CÍVICO LOS FINES DE SEMANA DEL CURSO ESCOLAR

### 1. Introducción

En este municipio hay trescientos cinco (218) niños hasta los 15 años de edad. Este Ayuntamiento cree necesario prestarles a ellos y a sus familias ayuda en el campo social, educativo, familiar y lúdico-recreativo.

En el campo Lúdico-Recreativo se viene organizando un servicio de actividades en el centro cívico los fines de semana del cada curso escolar, desde hace más de seis años. Este servicio se ha venido prestando con la colaboración de una empresa especializada en actividades de ocio y tiempo libre.

La corporación actual quiere continuar y potenciar este servicio, mediante el mismo sistema de contratación con una empresa especializada y con unos plazos que, además de cumplir la legalidad, posibiliten su progresiva mejora y estabilidad.

### 2. Descripción de la situación actual

#### a. Situación actual del servicio:

Este servicio se ha venido prestando con la colaboración de una empresa especializada en actividades de ocio y tiempo libre, que se ha contratado para cada curso, mediante contratos menores, que se han suscrito con la misma empresa desde que se lleva prestando, con resultado satisfactorio. En los últimos cinco años este servicio, previa tramitación del correspondiente expediente de contratación, este servicio se ha venido prestando a través de una empresa especializada hasta la finalización del contrato.

La corporación actual quiere continuar y potenciar este servicio, mediante el mismo sistema de contratación con una empresa especializada y con unos plazos que, además de cumplir la legalidad, posibiliten su progresiva mejora y estabilidad.

b. Marco normativo: Actualmente no existe reglamento u ordenanza municipal que regule la prestación del servicio ni la aplicación de tasa o precio alguno por él.





### 3. Objeto del contrato

El objeto del contrato es la Organización y prestación de servicios lúdicos infantiles del Centro Cívico los fines de semana del curso escolar.

Este servicio se realizará los sábados y domingos desde que comienzo el curso escolar hasta que termine y en horario de mañana y tarde.

### 4. Análisis Técnico

Se trata de que los niños tenga una actividad lúdica que además tenga en alguna forma y grado un efecto educativo.

El personal tendrá que cumplir los requisitos legalmente requeridos para la atención a la infancia y tener la cualificación profesional mínima necesaria para ello.

### 5. Análisis Económico

#### a. Valor Estimado

El coste actual, durante el pasado curso 2023-2024 ha sido de 2.060 euros al mes más el impuesto sobre el valor añadido aplicable a este tipo de actividades. En este precio se incluyen materiales necesarios hasta un máximo de 150,00 euros de coste

Se prevé que el coste se mantengan en estos niveles, como el ligero incrementos que experimenten los costes de personal a tener de los convenios aplicable en cada caso y momento.

b. Viabilidad: El servicio se financia íntegramente por el ayuntamiento, sin hacer repercusión alguna a los usuarios o sus responsables. Y así se prevé que siga siendo.

c. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera: En el presupuesto de cada ejercicio se ha datado la partida correspondiente con crédito adecuado en su fin y cuantía, financiándolo con los ingresos municipales, sin que hasta la fecha haya sido causa de inestabilidad alguna.

### 6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento: Aplicando la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dada la cuantía y el plazo previsible se debe acudir al procedimiento abierto, que en este caso puede ser simplificado por razón de la cuantía.





- b. Calificación del contrato: Administrativo de servicios.
- c. Análisis de ejecución por lotes: El servicio es único y no procede realizar lotes.
- d. Duración: En principio el contrato se otorgará por un curso escolar 2024-2025, con posibilidad de prórroga para cada curso y hasta un máximo de cinco.

## 7. Conclusiones

Se trata de un contrato típico de prestación de servicios, que se adjudicará mediante procedimiento abierto y trámite simplificado.

